

Seisenta y cuatro



ACTA COMPLEMENTARIA DE PROCLAMACIÓN DE ALCALDE DE LA
COMUNA DE CHILE CHICO.

Coyhaique, veintiséis de noviembre de dos mil doce.

VISTOS:

Teniendo presente el acta inimpugnable de escrutinio y calificación pronunciada el día de hoy por este Tribunal Electoral Regional de Aysén, sobre la elección de Alcalde realizada el día 28 de octubre de 2012 en la comuna de Chile Chico, y lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, SE PROCLAMA Alcalde electo de esta comuna a don **Luperciano Muñoz González**.

Dése cumplimiento, en su oportunidad, a lo dispuesto en el numeral 19° del Acuerdo del Tribunal Calificador de Elecciones, de fecha 14 de agosto de 2012.

Rol N° C-58-2012.

Handwritten signatures and a stamp. The stamp contains the text: 'CERTIFICADO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL A SU ORIGINAL', 'ÁLVARO R. MÉNDEZ VIELMAS', 'SECRETARIO RELATOR', and '28 NOV 2012'. There are several large, overlapping handwritten signatures in blue ink.

Pronunciada por el señor Presidente Titular, don Luis Daniel Sepúlveda Coronado, por el Primer Miembro Titular, don Juan Carlos San Martín Molina y por el Suplente del Segundo Miembro Titular, don Selim Carrasco Lobo. Autoriza el Secretario Relator, don Álvaro Rodrigo Méndez Vielmas.

Handwritten signature of the Secretary Relator, Álvaro Rodrigo Méndez Vielmas.



En Coyhaique, a veintiséis de noviembre de dos mil doce, notifiqué por el estado diario el acta complementaria de proclamación que antecede.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES
COPIA FIEL A SU ORIGINAL

ALVARO R. MENDEZ VIELMAS
SECRETARIO RELATOR

26 NOV 2012